I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001227

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 12 OCT. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2291/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/429/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/283/2018 de Tesorería Municipal, el Ordinario N°404/268/2016 del Departamento de Patentes Comerciales; el Memorándum N°400/372/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; la carta solicitud de la interesada; de los Comprobantes de Pago TM N°0182590 y TM N°0198894 de la Municipalidad de Cerrillos del año 2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Marisol Severino Gaete**, cédula de identidad [redacted] la suma de $57.870.- (cincuenta y siete mil ochocientos setenta pesos), por pago duplicado de la cuota correspondiente al 1°. Semestre del año 2017 de la patente comercial rol N°208410.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.